

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA
CONCEJALÍA DE BARRIOS
C/ Santa Ana nº 5, Planta 0
Zamora

D^a Luisa Argüello Gómez, con DNI [REDACTED] y domicilio a efecto de notificaciones en la C/ Cortina del Baile nº 9, 49027 Carrascal, Zamora, como presidenta de la Asociación de Vecinos del barrio de Carrascal, se dirige a esa Concejalía, para que transmita al departamento que corresponda, la siguiente solicitud relacionada con la **escasa visibilidad y peligro en dos cruces de calles del barrio**.

Desde la nueva ordenación del tráfico en el barrio, en la que se estableció dirección única en la calle Alfonso XIII, las salidas hacia Zamora se derivaron hacia otras dos vías, la calle Concejo y la calle Enrique Seco San Esteban, que han visto aumentado de forma notable la circulación de vehículos.

Para el acceso a esas salidas se hace necesario atravesar dos cruces de nula visibilidad en los que es necesario invadir a ciegas el carril de la vía que se cruza con la parte delantera de los vehículos, hasta que el conductor consigue visibilidad, con el consiguiente peligro de colisión, agravado por el circular de maquinaria agrícola que necesita aún más espacio para poder conseguir esa visión.



Cruce c/Corral Redondo-c/Concejo

Cruce c/Cortina del Baile-c/Alfonso XIII

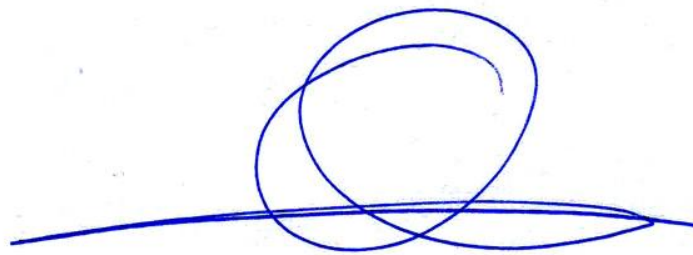


Los cruces referidos y señalados en el callejero son los de la calle Cortina del Baile con Alfonso XIII para poder acceder a la salida hacia Zamora por la calle Enrique Seco y el cruce de la calle Corral Redondo con calle Concejo.

Por las razones expuestas se solicita que se valore la conveniencia de la instalación de espejos que faciliten la visión sin necesidad de invadir la vía a cruzar, a fin de minimizar el riesgo de accidente.

Sin otro particular y quedando a la espera de su contestación, reciba un saludo.

Carrascal, a 18 de noviembre de 2013



LUISA ARGÜELLO

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CARRASCAL